



**ACTA PLE2020/8 DE AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO CON URGENCIA DEL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

2. MOCIONES

2.1. Moción para la autonomía financiera de las Entidades Locales, presentada por los grupos municipales Partido Popular, Ciudadanos y Compromis.

La presente acta está grabada en audio y video (Windows media) en soporte CD-DVD diligenciado por la Secretaria Acctal., Municipal mediante firma con tinta indeleble, e identificado con su número y fecha, custodiándose y reproduciéndose conforme al acuerdo plenario de fecha 28.12.12. El acta ocupa 1.366.077.440 bytes y 1,27 GB con una duración de 1:22:45 horas.

Resulta justificada la celebración electrónica a los efectos del art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, ante la situación excepcional derivada del Estado de Alarma-COVID- 19 (RD 463/2020, de 14 de marzo y prorrogas sucesivas) que impide el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones.

En Mutxamel a 8 de septiembre de 2020, siendo las 09:30 horas, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Sebastián Cañadas Gallardo, los señores componentes de Ayuntamiento Pleno que se expresan a continuación, al objeto de celebrar la sesión Extraordinario con urgencia para la que previamente se había citado.

ASISTENTES

ALCALDE

D. SEBASTIAN CAÑADAS GALLARDO (P.P.)

CONCEJALES

- D<sup>a</sup>. LARA LLORCA CONCA (P.P.)
- D. JOSE ANTONIO BERMEJO CASTELLÓ (P.P.)
- D. RAFAEL GARCÍA BERENGUER (P.P.)
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. INMACULADA PEREZ JUAN (P.P.)
- D. VICENTE GOMIS DOMENECH (P.P.)
- D. RAFAEL PASTOR PASTOR (P.P.)

- D<sup>a</sup>. M LORETO MARTINEZ RAMOS (P.S.O.E)
- D. CARLOS ALBEROLA ARACIL (P.S.O.E)
- D<sup>a</sup>. MILAGRO BERNABEU PASTOR (P.S.O.E)
- D. ALBERTO SELLES LLORENS (P.S.O.E)
- D. JAVIER TEBA CASTILLO (P.S.O.E)
- D<sup>a</sup>. ANA ISABEL IVORRA JAVALOYES (P.S.O.E)

Firma 1 de 2	22/10/2020	La Secretaria Acctal	22/10/2020	Sebastian Cañadas Gallardo	22/10/2020	ALCALDE
Firma 2 de 2						

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	438c6d02fe26416f9e804cec9aa0d52f001	
	Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

D. ANTONIO SOLA SUÁREZ (CIUDADANOS)  
D<sup>a</sup>. M SOLEDAD LOPEZ LOPEZ (CIUDADANOS)  
D<sup>a</sup>. MARIA NIEVES CORBÍ FERRANDIZ (CIUDADANOS)

D. LLUÍS MIQUEL PASTOR GOSÁLBEZ (COMPROMIS)  
D<sup>a</sup>. CONCEPCION MARTÍNEZ VERDÚ (COMPROMIS)

D. BORJA IBORRA NAVARRO (PODEM)

D. MIGUEL DA SILVA ORTEGA (VOX)

NO ASISTENTES  
D<sup>a</sup>. LARA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (P.S.O.E)

INTERVENTOR ACCTAL  
D. GUILLERMO IVORRA SOLER

SECRETARIA ACCTAL.  
D<sup>a</sup>. MARIA HURTADO MECA

Abierta la sesión en primera convocatoria, se pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden de Día.

### 1. RATIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde indica que el motivo de la urgencia es que el Ayuntamiento Pleno manifieste su postura respecto al Real Decreto que mañana se someterá a convalidación del Congreso de los Diputados.

El Sr. Iborra Navarro (PODEM) dice no ver la urgencia, cuando todos los grupos municipales tienen su representación a nivel nacional, que es donde realmente se discuten estos temas. Por ello votará en contra.

En este mismo sentido se manifiesta la Sra. Martínez Ramos (PSOE).

El Sr. Da Silva (VOX) dice no entender la urgencia de la moción, a falta todavía de su aprobación por el Congreso, por lo que votará en contra.

Sometida a votación se ratifica la urgencia por 12 votos a favor de los GM Partido Popular, Ciudadanos y Compromís, y 8 votos en contra de los GM PSOE, PODEM y VOX, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	22/10/2020	ALCALDE
Firma 1 de 2	Maria Hurtado Meca	22/10/2020	La Secretaria Acctal

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 438c6d02fe26416f9e804cec9aa0d52f001

Url de validación <https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2. MOCIONES

2.1 Moción por la autonomía financiera de les Entidades Locales, presentada por los grupos municipales Partido Popular, Ciudadanos y Compromís.

**INTERVENCIONES**

El Sr. García Berenguer (P.P.) dice que han firmado esta moción, porque creen en el municipalismo, como llave para poder salir de la crisis y así lo están demostrando.

En ningún caso considera una solución la planteada por el Gobierno, todo lo contrario, pues va a agravar la situación de los ayuntamientos, que ya viene siendo compleja por la asunción de competencias que no son propias, pero que se ven obligados a atender en beneficio de sus vecinos.

Que, tras la ley de estabilidad presupuestaria y la regla del gasto, y una vez empezó a mejorar la situación económica, siempre han reclamado que el dinero de los ayuntamientos repercuta en los propios ayuntamientos, y en eso, dice, hemos estado de acuerdo todos los grupos.

Pero se pregunta, ¿cómo van a hacer frente los ayuntamientos, sino es con estos remanentes de tesorería, en el caso de impagos por Consellería de subvenciones, etc. como ha sucedido en otras épocas?

Apelan al consenso, a la cogobernanza, pero no como slogan sino como realidad, dejando que los ayuntamientos puedan gastar sus ahorros en las necesidades de sus vecinos.

Dice que se ha roto el consenso histórico que las fuerzas políticas siempre han demostrado a nivel nacional en la FEMP. Por ello, considera que esta moción es más urgente que nunca cuando está en juego el municipalismo.

La Sra. Martínez Ramos (PSOE) dice sorprenderle las palabras del Sr. Portavoz del PP cuando la Ley Montoro lo único que hizo fue ir en contra del municipalismo, quedándose con todos los remanentes, restringiendo el uso del superávit municipal y eliminando competencias a los ayuntamientos.

Dice que no hay que ser alarmista, pues el Real Decreto que se somete a debate mañana puede ser objeto de modificación en alguno de sus puntos, como el de la puesta a disposición de la Administración del Estado de los remanentes de Diputaciones y Ayuntamientos. Ni tampoco hay que serlo cuando hablan de los impagos de Consellería, pues se trata de una mera hipótesis, pues el PSOE es serio en sus compromisos y está pagando.

Considera que este Real Decreto es lo único que se puede hacer para gastar los remanentes y que los ayuntamientos tengan liquidez suficiente para poder gastar e invertir en la ciudadanía. Lo contrario sería inconstitucional, entrando en un déficit presupuestario y se dejaría de cumplir la ley presupuestaria.

El Sr. Sola Suárez (Ciudadanos) indica que son varias las cuestiones a analizar: la ley de estabilidad presupuestaria, la regla del gasto en la que todos hemos estado de acuerdo en flexibilizarla, la emergencia sanitaria a raíz del COVID 19, y por otro la

Firma 1 de 2	22/10/2020	La Secretaria Acctal	22/10/2020	Sebastian Cañadas Gallardo	22/10/2020	ALCALDE
Firma 2 de 2						

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	438c6d02fe26416f9e804cec9aa0d52f001	
	Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

pérdida del consenso en FEMP que crea un distanciamiento entre los municipios que han cumplido con la ley de estabilidad presupuestaria respecto de los que no lo han hecho.

Que este Real Decreto pretende quedarse con la financiación que ha costado a los mutxameleros muchos años de penurias, porque no se les ha podido dotar de los servicios necesarios ante la imposible utilización de los remanentes de tesorería.

Crean que tanto las Diputaciones como los Ayuntamientos deben apostar por sus vecinos, y considera un error que el Gobierno quiera administrar los ahorros que tanto les ha costado. Considera que ésta no es la solución.

El Sr. Pastor Gosálbez (Compromís) dice que presentan la moción porque consideran que los ayuntamientos son las entidades locales más responsables, en buena parte, de las políticas sociales y de los servicios más cercanos al ciudadano; y al mismo tiempo a quien la ley de estabilidad presupuestaria ha exigido un mayor esfuerzo en la contención fiscal, y así se lo han demostrado pues, a día de hoy, la deuda pública de las entidades locales es el más baja de todas las administraciones.

Que la pérdida de poder adquisitivo de los núcleos familiares y empresas, ante la actual situación de pandemia, avoca a las cifras actuales de desempleo e implicará un importante descenso de la capacidad económica de los ayuntamientos, que se verá reflejado en los Presupuestos Municipales para el 2021.

Que considera penoso que el ahorro llevado a cabo durante todos estos años por los ayuntamientos, a costa de sus ciudadanos, quiera ser confiscado de la manera que se pretende.

Entiende que la manera de desbloquear el remanente de tesorería no es la que nos hace creer el gobierno, sino que bastaría con modificar la ley de estabilidad presupuestaria, que es lo que han pedido desde un primer momento.

Por todo ello, considera urgente pronunciarse sobre las medidas planteadas por el Gobierno.

El Sr. Iborra Navarro (PODEM) pregunta por qué no se ha consultado con el resto de los grupos municipales para presentar la moción, a la que se podría haberse hecho aportaciones e, incluso, firmar una declaración institucional.

En cuanto a los remanentes de tesorería, señala que se generan no por el ahorro de los ayuntamientos, sino por la falta de inversión, y así lo ha manifestado su grupo municipal, cada año, con la liquidación de los Presupuestos Municipales.

Que su grupo a nivel nacional presentó propuestas que hubiera querido constaran en esta moción, como no seguir el cumplimiento de la regla de gasto para el ejercicio 2021 ante la situación actual de pandemia, incorporar a las entidades locales para que participen de forma directa en beneficios del Fondo de Recuperación aprobado en la Unión Europea, construir una mesa de trabajo entre la FEMP y el Gobierno para reformar la financiación local, etc.

Reitera que les hubiera gustado que se les hiciera participes en esta moción.

El Sr. Da Silva Ortega (VOX) dice estar acuerdo con el contenido de la moción, pues el remanente de los ayuntamientos es de los vecinos y no de un gobierno que ha dejado las arcas de un país arruinado. Pero no entiende por qué no que no se ha contado

Firma 1 de 2	22/10/2020	La Secretaria Acctal	22/10/2020	ALCALDE
Firma 2 de 2	22/10/2020	Sebastian Cañadas Gallardo	22/10/2020	ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	438c6d02fe26416f9e804cec9aa0d52f001	
	Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



con el resto de los grupos a la hora de presentarla, ni tampoco el acuerdo alcanzado por los grupos PP, Ciudadanos y Compromís para presentar esta moción.

Manifiesta el Sr. García Berenguer que, en su intervención, más que centrarse en las razones históricas de la ley Montoro, la negativa de la crisis, etc., se va a centrar en el futuro, pues creen que se está perdiendo una oportunidad de oro, como es dotar a los ayuntamientos de herramientas jurídicas para poder financiarse justamente y poder gastar aquello que tienen. Por eso ha señalado que el consenso se ha roto donde están representados los ayuntamientos, en la FEMP.

La Sra. Martínez Ramos reitera lo manifestado por el portavoz del grupo municipal Podem sobre los remanentes y la falta de inversión del municipio.

Dice que este Real Decreto recoge las peticiones hechas en la moción, pues autoriza la utilización de remanentes de las entidades locales que quedan libres de la regla de gasto en el ejercicio 2020, se garantiza la liquidez de las entidades locales, se apoya a los municipios con problemas de liquidez, se pueden tramitar gastos urgentes relacionados con la actual crisis sanitaria, etc.

Pero lo que el PSOE no va a consentir es el incumplimiento de la ley de estabilidad presupuestaria.

El Sr. Sola Suarez se ratifica en la defensa de la moción, que, tras el debate suscitado, en nada hace cambiar su posición inicial.

Considera que el Real Decreto se crea, exclusivamente, por la carencia de financiación por parte del Gobierno para aquellos propósitos adquiridos y derivados de sus funciones de responsabilidad. Entiende que debería haberse creado con los ayuntamientos un clima de consenso para que en los fondos que pudieran disponerse, se contará con la participación de los ayuntamientos.

Con respecto a las alianzas a las que se ha referido el Sr. Da Silva, le recuerda que grupo municipal VOX también ha firmado declaraciones institucionales donde todos los grupos políticos estábamos representados.

El Sr. Pastor Gosálbez se reitera en lo ya manifestado, y considera que es una medida que no está bien reflexionada.

En contestación al Portavoz de PODEM, dice que no hubiera tenido ningún inconveniente, si así se lo hubiera hecho saber, en oír cuales eran las aportaciones de otros grupos municipales para poder incluirlas, en el caso de que llegaran a un acuerdo.

El Sr. Iborra Navarro dice haber echado a faltar por parte los grupos municipales proponentes, la cortesía demostrada en otras ocasiones al presentar una moción, en definitiva, el consenso que tanto piden.

El Sr. Da Silva Ortega insiste en la falta del consenso en esta moción tan importante como son los remanentes del Ayuntamiento, lo que denota que no se quiere arreglar la situación.

Cierra las intervenciones el Sr. Alcalde diciendo a la Sra. Portavoz del PSOE que un partido serio se define, sobre todo, cuando cumple lo que dice, si bien en temas como la renta mínima vital no se han resuelto ni el 10% de las solicitudes que se han presentado, ni las van a resolver porque para ello quieren estos fondos, o el tema de los ERTES en muchos casos todavía sin pagar, etc.

Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	22/10/2020	ALCALDE
Firma 1 de 2	Maria Hurtado Meca	22/10/2020	La Secretaria Acctal

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	438c6d02fe26416f9e804cec9aa0d52f001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Que como Alcalde y como miembro del PP, nunca ha estado de acuerdo con la ley de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, ni tampoco ahora en que los ayuntamientos que han cumplido tengan suplir la falta de cumplimiento de otros.

Considera la solución propuesta un chantaje, pues pretenden apropiarse de un dinero, que, aunque dicen que es de forma voluntaria para los ayuntamientos, los que no se adhieran no podrán hacer uso del remanente y tendrán que seguir cumpliendo con la regla del gasto todos los años.

## MOCION

Vista la precitada moción, que dice:

“Rafael Garcia Berenguer, portaveu del grup municipal PP; Lluís Miquel Pastor i Gosàlbez, portaveu del grup municipal Compromís; i Antonio Sola Suarez portaveu del grup municipal Ciudadanos, en l'ús de les atribucions que els confereix el Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals, així com l'Art. 80 del vigent reglament d'Organització Municipal (ROM), eleva al Ple per a la seua consideració la següent:

### MOCIÓ PER A L'AUTONOMIA FINANCERA DE LES ENTITATS LOCALS EXPOSICIÓ DE MOTIUS

Arran de la crisi generada per la pandèmia, les administracions públiques han hagut de fer front a un escenari inesperat i, quant al futur, incert. Esta situació no ha sigut aliena als ajuntaments, l'administració més pròxima a la ciutadania, que ha hagut de donar resposta a les necessitats de les veïnes i veïns, amb esperit de servei en benefici de totes i tots.

L'extraordinari esforç realitzat pels governs locals no s'ha vist correspost pel govern d'Espanya que, durant la fase més dura de la pandèmia, no va destinar un sol euro a fer costat a les entitats locals en la seua lluita contra el virus i les negatives conseqüències d'això.

Així doncs, la llei d'estabilitat pressupostària de 2012 i les limitacions de la regla de despesa han suposat el pilar fonamental de la mal anomenada austeritat, imposada en l'àmbit europeu i que ha evidenciat que l'administració que més ha complert ha sigut la local. Això ha permès a la majoria d'ajuntaments comptar amb un romanent positiu, fruit d'anys d'estalvi i retallades imposades.

Per tot això, cal avançar en un nou marc legislatiu que garantisca la suficiència financera dels ens locals per a fer front a les competències pròpies i els serveis impropis que es presten. Els ajuntaments necessiten alleujar les tensions de les seues hisendes

Firma 1 de 2	22/10/2020	La Secretaria Acctal	22/10/2020	Sebastian Cañadas Gallardo	22/10/2020	ALCALDE
Firma 2 de 2						

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 438c6d02fe26416f9e804cec9aa0d52f001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





generades estos mesos i, per descomptat, poder fer front amb els romanents propis i superàvits. Només així podrem enfortir els nostres municipis de cara al futur.

Tot això no és més que el reflex de l'autonomia local garantida per la constitució. Hem de posar fi a les tuteles que limiten els ajuntaments a uns mers gestors de recursos. Hem de donar resposta ràpida i suficient a la nostra ciutadania

En este context, i en un entorn normatiu hostil als ajuntaments, el Govern espanyol i la FEMP van signar l'acord “per a contribuir des dels municipis a desenvolupar una mobilitat sostenible, l'Agenda Urbana i les polítiques de protecció i suport a la cultura” el passat 4 d'agost, plasmat en el Reial decret llei 27/2020 de mesures financeres, de caràcter extraordinari i urgent, aplicables a les entitats locals. En este s'incorporen unes ajudes de vora 5.000 milions d'euros als municipis que transferisquen voluntàriament els seus romanents de tresoreria, que es retornaran en 15 anys a partir de 2022. Un tipus de xantatge perquè els municipis cedim els nostres diners, amb el consegüent risc de manca de liquiditat i no flexibilitzant la regla de despesa del 2020. A més, és un greuge comparatiu per als municipis que no han pogut arribar a obtindre romanents positius.

El Ple de les Corts Valencianes, en la sessió del dia 6 d'agost de 2020, va aprovar l'acord elaborat per la Comissió especial d'estudi per a la Reconstrucció Social, Econòmica i Sanitària de la Comunitat Valenciana, amb els vots dels grups Socialista, Popular, Ciudadanos, Compromís i Unides-Podem.

En este acord s'inclou instar al govern de l'Estat a flexibilitzar la regla de la despesa i resta de regles contingudes en la Llei orgànica d'estabilitat pressupostària i sostenibilitat financera, perquè tots els ajuntaments puguen disposar del 100% dels romanents de tresoreria per a implementar aquells serveis, ajudes i mesures extraordinàries que permeten actuar contra els efectes negatius sanitaris, socials i econòmics derivats de la pandèmia de la COVID-19 i eliminar la taxa de reposició, tant per a les comunitats autònomes com per a les entitats locals, per a enfortir l'administració i els serveis públics.

Conscient que l'esmentat decret passarà el corresponent tràmit parlamentari, el ple de l'Ajuntament de Mutxamel eleva l'adopció dels següents ACORDS:

**PRIMER:** L'Ajuntament de Mutxamel manifesta el seu rebuig en l'acord signat entre el Govern espanyol i la FEMP el passat 4 d'agost “per a contribuir des dels municipis a desenvolupar una mobilitat sostenible, l'Agenda Urbana i les polítiques de protecció i suport a la cultura” i insta en el congrés dels diputats i al govern de l'Estat a legislar per a garantir la suficiència financera i autonomia pressupostària dels municipis, sempre acompanyat d'avaluacions d'impacte competencial i econòmic dels ens locals i mesures compensatòries, si fora el cas.

Firma 1 de 2	Maria Hurtado Meca	22/10/2020	La Secretaria Acctal
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	22/10/2020	ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	438c6d02fe26416f9e804cec9aa0d52f001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

SEGON: L'Ajuntament de Mutxamel demana en el Govern espanyol a flexibilitzar la regla de despesa i derogar la llei 2/2012 d'estabilitat pressupostària, a més de garantir el repartiment dels 5.000 milions d'euros equitativament entre els municipis i sense condicionants.

TERCER: Reclamar al Govern d'Espanya que es permeta als municipis disposar dels superàvits de 2019 i els romanents acumulats, per a poder fer front a les despeses derivades de les mesures de reactivació socioeconòmica o d'emergència que s'hagen de fer. A més, fa falta que l'estat garantisca recursos en aquells ajuntaments que no disposen de tals romanents, de tal manera que no es genere ciutadans de primera i de segona.

QUART: El compromís d'este Ajuntament amb la Llei d'Estabilitat pressupostària i sostenibilitat financera com a eina que garantix el correcte funcionament de les finances locals que ha permés a molts ajuntaments d'Espanya generar els estalvis que ara reclama el govern de la Nació.

CINQUÉ: el profund rebuig d'este Ajuntament a qualsevol mesura del Govern d'Espanya tendent a apropiar-se dels estalvis acumulats pels veïns dels municipis espanyols, tant de manera directa com via subscripció de préstecs de les entitats locals a l'Estat a retornar a llarg termini.

SISÉ: Demanar que el Govern quantifique les despeses produïdes per serveis impropis i les noves regulacions durant la pandèmia, per a compensar els municipis.

SETÉ. Que el Ministeri d'Hisenda complisca amb la totalitat de l'acord consensuat per totes les forces polítiques, inclòs el Partit Socialista, en el si de la Federació Espanyola de Municipis i Províncies.

HUITÉ: Comunicar l'aprovació d'estos acords al Govern de l'Estat Espanyol, a la FEMP i al Congrés dels Diputats, així com a tots els grups parlamentaris.”

## ACUERDO



Adoptado por 13 votos a favor de los grupos municipales PP, Ciudadanos, Compromís y VOX, 6 votos en contra del grupo municipal PSOE y 1 abstención del grupo municipal PODEM

ÚNICO: Aprobar la moción referida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:52:45 horas, de todo lo cual, yo la Secretaria Acctal, doy fe.

Firma 2 de 2  
Sebastian Cañadas Gallardo  
22/10/2020  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
Maria Hurtado Meca  
22/10/2020  
La Secretaria Acctal

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	438c6d02fe26416f9e804cec9aa0d52f001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





**Ajuntament de Mutxamel**

EL ALCALDE



LA SECRETARIA ACCTAL

Firma 1 de 2	22/10/2020	La Secretaria Acctal	Firma 2 de 2	22/10/2020	ALCALDE
Maria Hurtado Meca			Sebastian Cañadas Gallardo		

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	438c6d02fe26416f9e804cec9aa0d52f001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

